

05/06/2018

### **Estación Central: Imputado deberá cumplir 10 años y un día de cárcel por robo cometido a dos jóvenes**

En el juicio por este caso, la fiscal Andrea Saavedra, de la Fiscalía Centro Norte, pudo acreditar que el delito fue cometido el día 31 de enero de 2017, en la vía pública, específicamente en la esquina de calle Toro Mazote con Arica, en la comuna de Estación Central.

En ese punto, el acusado Brayan Mauricio Beltrán Soto con un arma con apariencia de ser de fuego y en compañía de un sujeto no identificado, intimidó a dos jóvenes de 20 y 23 años, apuntándoles y exigiéndoles dinero, para luego registrarlos y robarles dos bolsos y celulares, huyendo del lugar con las especies en su poder.

El imputado fue detenido momentos después por personal policial con parte de las especies, instante en que fue reconocido por las víctimas.

Por este hecho, Beltrán Soto fue sentenciado a diez años y un día de presidio efectivo, tras ser declarado culpable como autor de robo con intimidación.

